

CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (Resolución Rectoral de 3 de mayo de 2024)

**GRUPO DE PLAZAS Nº 42. TECNICO ESPECIALISTA III. ESPECIALIDAD SERVICIOS E INFORMACIÓN (CAPACITACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES)
(PLAZAS L030045, L040056, L040069, L040097, L080034, L110014, L140077, L140078, L130035, L130064, L200139, L560039, L560040, L590005, L610016 Y L610022)**

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

El Tribunal, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado:

- 1) Hacer pública la valoración provisional de méritos del aspirante que ha superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
MORENA GARCÍA, ANTONIO DE LA	20,00	1,70	21,70

- 2) El interesado en el procedimiento podrá formular reclamación motivada a la valoración provisional de méritos, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu, nº 7 de Madrid), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido a la Presidenta del Tribunal Calificador.

Madrid, 17 de diciembre de 2024

VºBº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO,

Mar Jericó Gómez

Carlos de Andrés Bravo

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3055-4A4B-5863G7749P396A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Jerico Gomez	Firmado	17/12/2024 13:27:08
	Carlos de Andres Bravo	Firmado	17/12/2024 13:21:14
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		